



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-06182121-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Convenio Específico de Cooperación Académica entre FFYB y la Universidad de São Paulo, República Federativa de Brasil

---

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de São Paulo, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto desarrollar actividades de Cooperación Académica y de investigación conjunta en el área de la química de los productos naturales, quimioinformática y metabólica; cuyo plan de trabajo se detalla en el Anexo I del Convenio a suscribir.

Que en IF-2022-06287511-UBA-SAJ\_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que el presente Convenio deriva del Convenio Marco aprobado mediante RESCS-2020-614-E-UBA-REC y su anexo (orden 13 y 6 del EX-2022-06182121-E-UBA-DME#SSA\_FFYB).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo F y lo acordado en la sesión del día 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico, y su Anexo I, entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de São Paulo, República Federativa de Brasil, que como anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación al Consejo Superior y a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.